

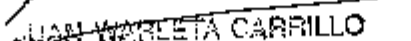


Madrid, 18 de diciembre de 2002

El Consejo de Administración de INMOBILIARIA URBIS, S.A., en su sesión de 18 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de distribuir entre sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados de la Sociedad durante el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2002, por un importe bruto de doce céntimos de euro por acción, debiéndose hacer efectivo el pago dentro de los dos primeros meses del ejercicio que se iniciará el próximo día 1 de enero de 2003.

El Consejo de Administración delegó en el propio acuerdo, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración, en el Consejero-Delegado y en el Secretario de dicho Organismo a efectos de la ejecución de lo acordado, señalamiento del día concreto a partir del cual se efectuará el pago y determinación de importe neto a pagar por acción, habida cuenta de las retenciones fisales que pudiesen ser procedentes y de la normativa aplicable al caso de autocartera.

Considerando que dicho acuerdo tiene un carácter relevante, lo ponemos en conocimiento de esa Comisión a los efectos oportunos.


JUAN VARELA CARRILLO
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN